

**B***La Asamblea General,*

*Habiendo tomado nota* de la preocupación que el Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios ha manifestado ante las consecuencias que supone el fijar, para las actividades y los programas costeados por medio de aportaciones voluntarias, objetivos financieros que sea improbable correspondan al monto de las aportaciones que puedan recibirse efectivamente,

*Pide* a los órganos de las Naciones Unidas a quienes incumbe la aprobación de las actividades y los programas que se han de financiar por medio de contribuciones voluntarias, que se cercioren de que el importe de los presupuestos correspondientes a tales programas se fije en un monto compatible con el de las contribuciones que puedan probablemente recaudarse para dichas actividades y programas.

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

\*  
\* \*

*En conformidad con las disposiciones de la resolución precedente, el Presidente de la Asamblea General anunció en la 497a. sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre de 1954, que había nombrado un Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios compuesto de los Estados Miembros que se mencionan a continuación y que estará en funciones hasta la clausura del décimo período de sesiones de la Asamblea General:*

AUSTRALIA, CANADÁ, COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FRANCIA, LÍBANO, PAKISTÁN, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y URUGUAY.

**862 (IX). Naciones Unidas: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe y los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;<sup>2</sup>

2. *Hace suyas* las observaciones formuladas en el tercer informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General,<sup>3</sup> en su noveno período de sesiones.

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

**863 (IX). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la

<sup>2</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 6.

<sup>3</sup> *Ibid.*, Anexos, tema 36 del programa, documentos A/2724.

Infancia correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;<sup>4</sup>

2. *Toma nota* de las observaciones formuladas en el cuarto informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuesto a la Asamblea General, en su noveno período de sesiones.<sup>5</sup>

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

**864 (IX). Fondo de Socorro a los Refugiados (Naciones Unidas): informe financiero y estados de cuentas correspondientes al período comprendido entre el 1° de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de Socorro a los Refugiados (Naciones Unidas) correspondientes al período comprendido entre el 1° de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;<sup>6</sup>

2. *Toma nota* de la recomendación formulada en el quinto informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General, en su noveno período de sesiones,<sup>7</sup> así como de la declaración efectuada en nombre de dicha Comisión Consultiva en la 440a. sesión de la Quinta Comisión.

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

**865 (IX). Nombramientos para llenar cargos vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

*La Asamblea General*

1. *Nombra* miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a las personas siguientes:

Sr. Thanassis Aghnides;  
Sr. Eduardo Carrizosa;  
Sr. I. V. Chechiotkin;

2. *Declara* nombrados por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1955, a los Sres. Aghnides, Carrizosa y Chechiotkin.

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

**866 (IX). Nombramientos para llenar cargos vacantes en la Comisión de Cuotas**

*La Asamblea General*

1. *Nombra* miembros de la Comisión de Cuotas a las personas siguientes:

Sr. René Charron;  
Sr. Arthur Samuel Lall;  
Sr. Josué Saenz;  
Sr. G. F. Saksin;

<sup>4</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 6 A.

<sup>5</sup> *Ibid.*, Anexos, tema 36 del programa, documento A/2725.

<sup>6</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 13 A.

<sup>7</sup> *Ibid.*, Anexos, tema 36 del programa, documento A/2726.